

Plan Conectados 26 (2025)

Nacional | Postpago

I. Plan, servicios incluidos y tarifas aplicables.

I.1 Cargo Fijo Mensual (Renta).

Modalidad de contratación	Sin IVA	Con IVA (16%)
Consumo paquetizado CPP	\$516.3793	\$599.00

CPP: Modalidad el que llama paga.

I.2 Servicios incluidos por el Cargo Fijo Mensual (Renta).

Minutos	SMS	Megabytes (MB)*	Redes Sociales(MB)*
Ilimitado	Ilimitado	26,624	105,400

*1,024 Megabytes (MB) equivalen a 1 Gigabytes (GB).

Los servicios incluidos se encuentran sujetos a las **Políticas de Uso** descritas más adelante.

Los **Minutos incluidos** podrán utilizarse cuando el usuario se encuentre en:

- a) **Desde México, Estados Unidos y Canadá** - Para llamadas con destino a México, Estados Unidos y Canadá.

No están incluidas las llamadas "Premium" a marcaciones de servicios especiales (servicios de información de directorios, atención de quejas y/o acceso a servicios por operadora).

Las llamadas a servicios de emergencia (por ejemplo: 080, 060, 911) son sin costo y aplican únicamente estando dentro del territorio nacional (México).

Los minutos incluidos aplican para llamar números de cobro revertido o no geográficos conocidos como 800.

Las llamadas a números 900 se encuentran bloqueadas permanentemente.

NO ESTÁN INCLUIDAS LAS LLAMADAS A NÚMEROS SATELITALES, VIDEO-LLAMADAS, NI EL USO DE LOS SERVICIOS ESTANDO EN ROAMING INTERNACIONAL FUERA DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS O CANADÁ.

Los **mensajes de texto SMS incluidos** podrán utilizarse cuando el usuario se encuentre en:

- a) **Desde México, Estado Unidos y Canadá** - Para envío de SMS con destino a México, Estados Unidos y Canadá.

Está incluido el envío de mensajes de texto SMS a marcaciones cortas. Los SMS incluidos no aplican para la participación en trivias y/o concursos.

NO ESTÁN INCLUIDOS LOS MENSAJES SMS A NÚMEROS SATELITALES, NI EL USO DE LOS SERVICIOS ESTANDO EN ROAMING MUNDIAL FUERA DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS O CANADÁ.

Los **Megabytes (MB) incluidos** en el Plan podrán ser utilizados estando dentro de México, Estados Unidos o Canadá.

Los **Megabytes (MB) incluidos** se componen por 26,624 MB

a máxima velocidad.

Cuando el usuario haya consumido el 100% de los datos a máxima velocidad incluidos en su plan, Nextor Móvil le enviará una notificación vía SMS informándole que:

- a) Ha agotado la totalidad de datos incluidos en su plan,
- b) El administrador de la cuenta podrá adicionar bolsas adicionales de datos por medio del portal o APP con cargo a su siguiente factura mensual
- c) El usuario podrá adquirir módulos de datos adicionales por medio del APP con cargo a su tarjeta de crédito o débito.

En caso que el usuario opte en cualquier momento por adquirir un paquete de datos, éste estará disponible para su uso durante el periodo de facturación corriente. En este caso, el usuario recibirá dos notificaciones vía mensaje de texto SMS:

- a) Al contratar un paquete de datos indicándole que el paquete adquirido ha sido activado y que podrá consultar los términos y condiciones aplicables en la liga que se acompañe al mensaje, y
- b) Al consumir la totalidad de los datos incluidos en el paquete complementario adquirido e invitándolo a adquirir un nuevo paquete para seguir navegando.

El Cargo Fijo Mensual (Renta) y, en su caso, en Cargo Mensual por Equipo se cobrarán por periodo mensual del mes siguiente inmediato.

HOTSPOT. El usuario podrá utilizar el servicio de datos para compartir Internet a hasta 3 dispositivos simultáneamente utilizando su equipo terminal en la modalidad de Hotspot.

Las **REDES SOCIALES** podrán utilizarse cuando el usuario se encuentre en:

- b) **México** - Podrá utilizar de manera ilimitada Whatsapp, Telegram, X, Facebook, Messenger, Instagram y Snapchat.
- c) **Estados Unidos & Canadá** - Podrá utilizar de manera ilimitada Whatsapp & Telegram, hasta un máximo de 3,000 MB. Una vez utilizados los MB asignados, el usuario seguirá utilizando RRSS debitando los MB utilizados de su bolsa de MB de navegación libre.

I.2.1 Otros Servicios incluidos por el Cargo Fijo Mensual (Renta).

Identificador de llamadas	Llamada en espera	Transferencia de llamada	Multiconferencia
Sin Costo	Sin Costo	Sin Costo	Sin Costo

I.2.2 Llamadas salientes a marcaciones especiales y números de cobro revertido (no geográficos) estando dentro del territorio nacional.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
---------------------------	-----------------------	-----------------------

Minuto a números de cobro revertido 800.	\$0	\$0
------------------------------------------	-----	-----

I.2.3 Llamadas salientes de Larga Distancia Internacional (LDI) estando dentro de México, Estados Unidos o Canadá.

Para hacer uso de llamadas desde México, Estados Unidos o Canadá a otro destino mundial, es necesario que active dicho servicio mediante el portal o APP, o solicitándolo a su ejecutivo de cuenta o anfitrión. El costo es por minuto con un costo de \$15.00 IVA incluido por concepto de activación de servicio.

Activación Permanente: Se apertura el servicio para hablar desde México, Estados Unidos o Canadá a otro destino mundial hasta por 100 minutos con una duración de 30 días calendario a partir de la activación. El usuario tendrá de nuevo 100 minutos para su uso. pasados los 30 días de la activación.

Activación temporal: Se apertura el servicio para hablar desde México, Estados Unidos o Canadá a otro destino mundial hasta por 50 minutos. Una vez pasados 30 días, o que el usuario haya utilizado los 50 minutos el usuario no podrá hacer más llamadas. Puede activar de nuevo el paquete obteniendo 50 minutos más.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Minuto con destino a Estados Unidos de América y Canadá	\$1.72	\$2.00

Minuto con destino a Latinoamérica (Excl. Caribe)	\$4.31	\$5.00
Minuto con destino al Caribe	\$5.17	\$6.00
Minuto con destino a la unión Europea	\$4.31	\$5.00
Minuto con destino a resto de Europa	\$5.17	\$6.00
Minuto con destino a Resto del mundo	\$8.62	\$10.00
Minuto con destino a Destinos especiales	\$17.24	\$20.00
Minuto con destino a Satelitales	\$163.79	\$190.00
Minuto con destino a Marcaciones Especiales	\$21.55	\$25.00

I.2.4 Llamadas entrantes estando dentro de México, Estados Unidos o Canadá.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Minuto entrante.	\$0.00	\$0.00

I.2.5 Consulta de buzón de voz.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Llamada al buzón de voz sin importar la duración de la llamada estando en México, E.U.A. y Canadá.	\$0	\$0

I.2.6 Llamadas entrantes estando dentro de México, Estados Unidos o Canadá.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Minuto entrante.	\$0.00	\$0.00

I.2.7 Consulta de buzón de voz.

Servicio adicional	Precio sin IVA	Precio con IVA
Llamada al buzón de voz sin importar la duración de la llamada estando en México, E.U.A. y Canadá.	\$0	\$0

II. Políticas de Uso.

II.1 Política para prevenir prácticas prohibidas y el uso inadecuado de servicios ofrecidos como +Datos o ilimitados.

Para ofrecer un servicio de calidad y con equidad de acceso a la red a todos nuestros usuarios, así como, para prevenir y disuadir la comisión de Prácticas Prohibidas y el uso de los servicios de voz, SMS y/o datos, están sujetos a lo siguiente:

Queda estrictamente prohibido hacer uso de los servicios de voz, SMS y/o datos (incluyendo el uso de redes sociales, mensajería instantánea y/u otros servicios de tipo OTT provistos directamente por Nextor Móvil o un tercero), ofrecidos sin límite o ilimitados para otros fines distintos a la comunicación persona a persona y/o para fines distintos a los definidos en la oferta comercial ofrecida y contratada.

Sin perjuicio de lo establecido en el Contrato, se considerará que el usuario incurre en una Práctica Prohibida cuando los servicios sean utilizados:

- a) Con fines de reventa o cualquier forma de explotación comercial sin previa autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones y acorde al marco regulatorio aplicable;
- b) Como líneas de call center y/o para envío de publicidad y/o notificaciones o alertas masivas;
- c) Como monitor de bebé (baby phone);
- d) Para la provisión de servicios de telefonía y/o mensajería y/o acceso a Internet público en cualquier tipo de establecimiento y/o en casetas públicas (por ejemplo: casetas telefónicas, postes, puestos de revistas o flores, o pedestales, entre otros);
- e) Para el establecimiento de puertas de enlace de envío de comunicaciones tipo bypass;
- f) Para el envío de mensajes masificados de tipo spam, y/o phishing y/o análogo;
- g) Para la transmisión o descarga de datos de forma

- masificada tipo Torrent y/o similar o análogo;
- h) Para el establecimiento de accesos a contenidos (archivos, documentos, imágenes, fotos, audios, videos y/o combinación de éstos), de forma permanente y/o en vivo a manera de streaming;
 - i) De cualquier forma que degraden y/o perturben la red de Nextor Móvil o degraden y/o perturben los servicios de otros usuarios, y/o
 - j) Para fines fraudulentos, delictivos o ilegales.

En caso de detectarse que el usuario incurre en cualquiera de las conductas señaladas, Nextor Móvil se reserva el derecho de ejercer las acciones administrativas, civiles y/o penales que conforme a derecho correspondan, incluyendo las correspondientes a la reparación de daños y perjuicios ocasionados a Nextor Móvil, pudiendo, en su caso, suspender o cancelar de forma parcial, total, definitiva o temporal la prestación de los servicios y/o beneficios de uso +Datos, Datos a Velocidad Reducida, datos ilimitados y/o telefonía y SMS ilimitados.

Cuando Nextor Móvil detecte alguna de las conductas mencionadas, notificará al usuario la conducta detectada y las acciones a tomarse. Nextor Móvil intentará contactar al usuario para permitirle realizar alguna aclaración, previo a la implementación efectiva de las medidas a tomarse. En caso de no poderse contactar, el usuario en cualquier momento podrá acercarse a Nextor Móvil, a través de cualquiera de los canales de atención a clientes, para realizar las aclaraciones pertinentes y reestablecer su servicio y/o beneficios y/u optar por la activación de una oferta comercial cuyas finalidades ofrecidas se adapten mejor a la necesidad real del usuario.

II.2 Política de uso de redes sociales

Condiciones generales de uso para Datos incluidos en el Límite Máximo de Tráfico de Redes Sociales “RRSS” Territorio Nacional y Límite Máximo de Tráfico de RRSS en Roaming Internacional.

*Los datos ilimitados destinados para RRSS aplican para consumo a nivel Nacional y están sujetas a la velocidad de datos del paquete principal que se haya contratado (Cuota de Datos y Límite Máximo de Tráfico de Datos en Roaming Internacional), es decir, una vez agotadas estas bolsas, la velocidad de las RRSS correrán a Velocidad Reducida.

Whatsapp®

Zona de uso: México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

Uso incluido:

- Envío de mensajes de texto, notas de voz, fotos, videos, archivos, contactos de la agenda.
- Descargar o guardar fotos y videos.
- Recibir notificaciones desde la aplicación.
- Compartir una ubicación propia y consultar ubicación de cualquier contacto.

Uso No incluido:

- Descargar la aplicación Whatsapp®.
- Carga y descarga de fotos fuera de la aplicación oficial.
- Compartir, reproducir, cargar o descargar videos a través de aplicaciones distintas a la oficial Whatsapp®.
- Redireccionamiento a cualquier link o URL externo a la aplicación oficial.
- Servicio de llamadas de voz y video llamadas.
- Transmisión de video en tiempo real; la reproducción de video en tiempo real.

- Compartir ubicación propia o seguir una ubicación en tiempo real.
- Visualizar, descargar, compartir fotos y/o videos en la funcionalidad Canales.
- Cualquier otra funcionalidad que no esté enlistada en el uso incluido.

Telegram®

Zona de uso: México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá

Uso incluido:

- Envío de mensajes de texto, notas de voz, fotos, videos, archivos, contactos de la agenda.
- Descargar o guardar fotos y videos.
- Recibir notificaciones desde la aplicación.
- Compartir una ubicación propia y consultar ubicación de cualquier contacto.

Uso No incluido:

- Carga y descarga de fotos fuera de la aplicación oficial.
- Compartir, reproducir, cargar o descargar videos a través de aplicaciones distintas a la oficial Telegram®.
- Redireccionamiento a cualquier link o URL externo a la aplicación oficial.
- Servicio de llamadas de voz y video llamadas.
- Transmisión de video en tiempo real; la reproducción de video en tiempo real.
- Compartir ubicación propia o seguir una ubicación en tiempo real.
- Visualizar, descargar, compartir fotos y/o videos en la funcionalidad Grupos.
- Cualquier otra funcionalidad que no esté enlistada como incluida.

Messenger®

Zona de uso: México

Uso incluido:

- Envío de mensajes de texto, notas de voz, fotos, videos, archivos, contactos de la agenda.
- Descargar o guardar fotos y videos.
- Recibir notificaciones desde la aplicación.
- Compartir una ubicación propia y consultar ubicación de cualquier contacto.

Uso No incluido:

- Carga y descarga de fotos a través de aplicaciones distintas de las oficiales.
- Compartir, reproducir, cargar o descargar videos a través de aplicaciones distintas a la oficial Messenger®.
- Redireccionamiento a cualquier link o URL externo a la aplicación, aun cuando este haya sido compartido utilizándola a través de algún estado o mensaje directo.
- El servicio de llamadas de voz y video llamadas.
- Transmisión de video en tiempo real; la reproducción de video en tiempo real.
- Compartir una ubicación, propia en vivo o seguir ubicación de cualquier contacto en vivo.
- Cualquier otra funcionalidad no enlistada como incluida.

Facebook®

Zona de uso: México

Uso incluido:

- Visualización del muro personal o de cualquier otra persona o grupo.
- Publicación estado personal o el de cualquier otro usuario.
- Publicación de fotos y videos en el muro utilizando las aplicaciones oficiales.
- Guardar fotos del muro personal o compartidas por cualquier grupo o usuario.
- Dar “me gusta” a alguna historia personal, de un grupo o un usuario.
- Envío de mensajes de texto.
- Recibir notificaciones a través de las aplicaciones oficiales de Facebook®.
- Consultar la ubicación de cualquier usuario.

Uso No incluido:

- Descargar la aplicación Facebook®.
- Carga y descarga de fotos a través de aplicaciones distintas de las oficiales.
- Reproducción de videos y la funcionalidad para compartirlos desde la aplicación de Facebook® o utilizando otras aplicaciones.
- Redireccionamiento a cualquier link o URL externo a la aplicación, aun cuando este haya sido compartido utilizándola a través de algún estado o mensaje directo.
- El servicio de llamadas de voz y video llamadas.
- Transmisión de video en tiempo real; la reproducción de video en tiempo real.
- Compartir una ubicación, propia en vivo o seguir ubicación de cualquier contacto en vivo.
- Cualquier otra funcionalidad no enlistada como incluida.

Instagram®

Zona de uso: México

Uso incluido:

- Visualizar la línea de tiempo personal o de terceros.
- Publicar una foto o video.
- Comentar sobre un foto o video.
- Enviar y recibir mensajes de texto a través del buzón (“Direct”).
- Enviar y recibir fotos o videos a través del buzón (“Direct”).
- Publicar y reproducir historias (“Stories”).

Uso No incluido:

- Descargar la aplicación Instagram®.
- Carga y descarga de fotos o videos fuera de la aplicación, aún y cuando estos hayan sido compartidos a través de la misma.
- Compartir fotos o videos a través de otras aplicaciones distintas a Instagram® aún y cuando estos se hayan compartido a través de la aplicación.
- Transmisión de video en tiempo real (“Live Video Streaming”); la reproducción de video en tiempo real (“Live Video Streaming”) a manera de espectador.
- Redireccionamiento a cualquier link o URL externo a la aplicación, aun cuando este haya sido compartido utilizándola a través de un mensaje, publicación, historia o video en tiempo real.
- Cualquier otra funcionalidad no enlistada como incluida.

Snapchat®

Zona de uso: México

Uso incluido:

- Visualizar “Snaps” personales y/o de terceros

- Publicar un “Snap”; comentar un “Snap”
- Enviar y recibir mensajes de texto a través del buzón (“Chat”)
- Enviar y recibir fotos o video a través del buzón (“Chat”)
- Reproducir “Historias” o “Memorias”

Uso No incluido:

- Descargar la aplicación Snapchat
- Carga y descarga de fotos o videos fuera de la aplicación, aún y cuando estos hayan sido compartidos a través de la misma
- Compartir fotos o videos a través de otras aplicaciones distintas a “Snapchat” aún y cuando estos se hayan compartido a través de la aplicación
- Transmisión de video en tiempo real (“Live Video Streaming”); la reproducción de video en tiempo real (“Live Video Streaming”) a manera de espectador
- Redireccionamiento a cualquier link o URL externo a la aplicación, aun cuando este haya sido compartido utilizándola a través de un mensaje
- Publicación, historia o video en tiempo real
- Cualquier otra funcionalidad no enlistada como incluida

X® (Antes Twitter®)

Zona de uso: México

Uso incluido:

- Visualizar la línea de tiempo personal o de terceros
- Publicar un tuit; comentar sobre un tuit; dar “me gusta” a un tuit; retuitear un tuit; citar un tuit
- Envío de mensaje directo
- Recepción de notificaciones

- Publicación o cargue de fotos en la línea de tiempo; descargar fotos
- Compartir ubicación

Uso No incluido:

- Descargar la aplicación X (Twitter)
- Carga y descarga de fotos en aplicaciones distintas a la oficial
- Reproducción de videos y la funcionalidad para compartirlos, desde la aplicación de Twitter® o utilizando otras aplicaciones
- Redireccionamiento a cualquier link o URL externo a la aplicación, aun cuando este haya sido compartido utilizándola a través de la línea de tiempo o mensaje directo
- Transmisión de video en tiempo real; la reproducción de video en tiempo real
- Compartir una ubicación, propia en vivo o seguir ubicación de cualquier contacto en vivo
- Cualquier otra funcionalidad no enlistada como incluida

II.3 Política de uso de Servicios Roaming Estados Unidos de América y Canadá.

Para garantizar el uso razonable y evitar el uso de forma permanente estando fuera del territorio nacional de los servicios de voz, SMS y/o datos ofrecidos, los usuarios sujetos a lo siguiente:

Deberán contar con un plan tarifario (pospago) activo o haber contratado el producto adicional de roaming internacional.

Estar al corriente de pago.

La línea deberá haber registrado tráfico dentro de la red de Nextor Móvil (en territorio nacional) previo a la utilización de los servicios dentro de la cobertura Internacional (Estados Unidos y/o Canadá).

Los servicios no son para uso internacional permanente. Se considerará que existe un uso internacional permanente cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

- i) El usuario haya hecho uso de los servicios por un periodo igual o mayor a 30 días continuos en Estados Unidos y/o Canadá; esto es, sin haber registrado tráfico nacional dentro de la red de Nextor Móvil en el periodo señalado; o
- ii) Cuando durante el ciclo de facturación corriente el tráfico de minutos, SMS y/o datos estando dentro de la cobertura (Estados Unidos y/o Canadá):
 - a) Sea mayor al promedio de minutos y/o SMS consumidos por el usuario durante los últimos 3 meses dentro del territorio nacional, o
 - b) Sea mayor a 750 minutos y/o 250 SMS;
 - c) Sea mayor a 4,915 MB; o
- iii) Cuando el tráfico mensual de larga distancia internacional (LDI) saliente estando en México con destino a E.U.A. y/o Canadá:
 - a) Sea mayor al promedio de minutos o SMS consumidos por el usuario durante los últimos 3 meses dentro del territorio nacional, o

El uso internacional permanente se considerará como una operación inusual en términos del contrato. En caso de que el usuario incurra en cualquiera de las prácticas señaladas en los numerales i o ii anteriores, Nextor Móvil podrá suspender de forma temporal el uso de los servicios en el extranjero para los países incluidos dentro de la cobertura internacional (Estados Unidos y Canadá).

En caso de que el usuario incurra en lo señalado en el numeral iii anterior, Nextor Móvil podrá suspender de forma temporal el uso de los servicios de LDI saliente con destino a E.U.A. y/o Canadá hasta el inicio del siguiente ciclo de

facturación. Lo anterior no implica el bloqueo de la línea y podrá seguir haciendo uso de los servicios dentro del territorio nacional.

En el caso de los numerales ii y iii anteriores se aplicará el criterio que resulte más favorable para el usuario.

La velocidad de navegación dependerá de la capacidad de red disponible del operador que brinde el servicio estando dentro de los países que conforman la cobertura Internacional (operador con el que Nextor Móvil cuente con convenio de Roaming Internacional).

Los servicios internacionales no están disponibles para su uso dentro de la cobertura marítima ni aérea.

Los minutos, SMS o datos otorgados por promoción para su uso dentro del territorio nacional, no podrán ser utilizados estando dentro los países que conforman la cobertura Internacional.

Para reactivar el uso de los servicio en el extranjero (dentro de la cobertura Internacional) y/o de LDI estando en México, el usuario deberá acudir a un centro de atención a clientes en México o comunicarse al número de atención a clientes telefónico *123 desde su Nextor Móvil para solicitar la reactivación los mismos.

III. Equipo Terminal.

El Cargo Fijo Mensual establecido corresponde a los servicios de telecomunicaciones incluidos en el plan tarifario. En caso de que el cliente solicite a Nextor Móvil un equipo al contratar el plan tarifario, éste contará con dos opciones: i) pagar el valor total del equipo al momento de la contratación del plan tarifario, caso en el que le será entregada la factura correspondiente que acredite su propiedad; u ii) obligarse al cumplimiento de un plazo forzoso y al pago de un cargo mensual correspondiente al equipo durante todo el plazo

forzoso establecido. La cantidad a pagar por concepto de equipo se verá reflejada en forma separada en la factura mensual que emita Nextor Móvil.

IV. Penalización por cancelación anticipada.

Si el cliente decide dar por terminada su relación contractual con Nextor Móvil de forma anticipada al plazo forzoso al que se comprometió, deberá cubrir la pena convencional por terminación anticipada establecida en el Contrato de Prestación de Servicios (Contrato de Adhesión) celebrado.

V. Fianza y Depósito en garantía.

El cliente deberá constituir una fianza a manera de garantía para el cumplimiento del pago de los servicios y, en su caso, un depósito en garantía o pago de mensualidades por adelantado para garantizar el cumplimiento del pago del o los equipos terminales provistos al momento de la contratación, en los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios (Contrato de Adhesión) autorizado por la Profeco y el Instituto.

Respecto a la Fianza, el cliente podrá optar por: a) contratarla con cualquier Institución Afianzadora debidamente constituida y autorizada de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente, así como en el Contrato de Adhesión de Nextor Móvil; o b) adherirse a la Fianza global contratada por Nextor Móvil, en cuyo caso, el costo de la prima será de \$173.92 (ciento setenta y tres pesos 92/100 m.n.) Sin IVA, \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, monto que será cargado en la factura correspondiente a cada año aniversario del servicio. En éste último caso, durante el primer año del contrato (primeros 12 meses), el monto de la prima anual será cubierto

por Nextor Móvil, por lo que el cobro de la misma se comenzará a reflejar a partir del segundo año de servicio. El monto de la prima anual pagado en ningún caso será reembolsable en caso de que el contrato celebrado con Nextor Móvil sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes durante el año de que se trate.

VI. Cobertura y vigencia.

Vigente a partir de su autorización por el Instituto y hasta nuevo aviso. Disponible para su contratación en toda la República Mexicana, a través de los canales definidos por la empresa, a partir de su autorización por el Instituto y hasta nuevo aviso.